

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12927** BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 600/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Antiga Cereria Luis Codina, S.L., con NIF B60934221, con domicilio en c/ del Bisbe, 2, local, de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014270-1